

Señor

JUEZ CONSTITUCIONAL DE TUTELA CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD (REPARTO)

E.

S.

D.

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: MIGUEL ANTONIO MUÑOZ CAICEDO.

ACCIONADO: FISCAL SEPTIMA SECCIONAL DE SOLEDAD.

MIGUEL ANTONIO MUÑOZ CAICEDO, varón, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.433.847 de Barranquilla, respetuosamente acudo a su despacho para instaurar **ACCIÓN DEL TUTELA** contra la **FISCAL SEPTIMA SECCIONAL DE SOLEDAD**, por considerar que se me han vulnerado derechos fundamentales constitucionales como lo son el derecho de defensa, el acceso a la administración de justicia, al debido proceso, el mínimo vital y los que el señor Juez de tutela considere hayan sido violados por la funcionaria tutelado, teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS:

- 1.) En el mes de Junio presente denuncia penal en contra de **COOPERATIVA MULTIJURIS** y el señor **RICARDO PRETER PACHECO**, la cual le correspondió a la **FISCALIA SEPTIMA SECCIONAL DE SOLEDAD**, bajo número de SPOA 080016001257202315822.
- 2.) En la denuncia pido que se investiguen al representante legal de la entidad **COOMULTIJURIS** señor **GUILLERMO ELOY MORENO ACOSTA**.
- 3.) Solicito la investigación por cuanto el mencionado señor me presto la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.00.000.00)** en el año 2012, siendo que presento cuatro (4) demandas en mi contra, y que de ellas me han descontado más de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000.00)**, tal como lo relaciono en la denuncia referida.
- 4.) En varias ocasiones le he solicitado a la señora Fiscal por su correo electrónico que adelante la investigación, pero no he visto avance en el trámite de esa investigación, siendo que me siguen descontando de mi pensión de jubilación.
- 5.) Mi apoderado judicial en el proceso del Juzgado Segundo Civil Municipal ha puesto en conocimiento de esa funcionaria lo que me está sucediendo, pero no resuelven las peticiones.
- 6.) Soy una persona adulto mayor que dependo de mi pensión y todos los meses me hacen descuentos de la nómina con destino al Juez Segundo Civil Municipal de Soledad, lo que viene afectando mi salud y el mínimo vital porque lo poco que me queda de mi pensión no alcanzo a cubrir todos mis gastos.
- 7.) Con esta acción de tutela presentare la denuncia de la cual estoy haciendo referencia.

PETICIONES:

Solicito al señor **JUEZ DE TUTELA**, tutelen mis derechos fundamentales constitucionales como el acceso a la administración de justicia, al debido proceso, el derecho de defensa, al mínimo vital y los que el señor Juez considere hayan sido violadas por la **FISCAL SEPTIMA SECCIONAL DE SOLEDAD**.

FUNDAMENTOS LEGALES:

Son mis peticiones en esta acción de tutela, que se me respete el derecho de acceso a la administración de justicia, el debido proceso y los que el señor Juez de tutela considere hayan sido violados por la funcionaria tutelada por haber incurrido en dilación judicial injustificada al no haber resultado las peticiones presentadas por mi apoderado.

La Corte Constitucional enfatizó que le corresponde a los funcionarios judiciales o demás personas que administran justicia atender los términos procesales fijados por el legislador en normas de carácter público e implementar las medidas tendientes a lograr su cumplimiento.

En tal sentido, recordó la Sentencia SU-394 del 2016, en la cual precisa que se afecta el derecho a debido proceso por desconocimiento del término, cuando: (i) **se incurre en mora judicial injustificada** y (ii) se está ante un caso en el que puede materializarse un daño que genera perjuicios no subsanables.

En virtud de ello precisó que la mora judicial **constituye una barrera para el goce efectivo del derecho de acceso a la administración de justicia**. Sin embargo, ha reconocido que este fenómeno es producto de diferentes causas, como ocurre en aquellos casos donde el funcionario tiene a cargo un número elevado de procesos, los cuales superan las condiciones estructurales del mismo y, por consiguiente, dificulta evacuarlos en tiempo (hiperinflación procesal).

Al respecto, resaltó que la mora judicial es injustificada cuando: (i) se incumplen los términos procesales para adelantar una actuación judicial; (ii) **no hay un motivo o razón que explique la demora** y (iii) la tardanza es imputable a la omisión en el cumplimiento de las funciones por parte de una autoridad judicial (M. P. José Fernando Reyes Cuartas).

De acuerdo, con lo anterior, me siento afectado por la **FISCAL SEPTIMA SECCIONAL DE SOLEDAD** quien no ha adelantado la investigación de los hechos que le puse de presente, ya que las personas que están infringiendo la ley penal lo siguen haciendo sin tener ninguna oposición por parte de autoridad para que se evite esa conducta delictiva, por el contrario, considero, con el respeto que tengo a la autoridad, que pueden estar siendo negligentes en sus funciones.

Soy una persona de la tercera edad y mi estado de salud no es el mejor, a veces pierdo la lucidez por afectaciones que tengo.

PRUEBAS:

- Denuncia presentada ante la Fiscalía General de la Nación.

OFICIOS

- Solicito se oficie al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD** para que remita con destino a esta acción de tutela mande copia del expediente bajo radicación No. 08758400300220120011300 y el radicado 08758400300220140168500
- Solicito se oficie al **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE MALAMBO** para que remita con destino a esta acción de tutela mande copia del expediente bajo radicación No. 08433408900220120027300

- Solicito se oficie al **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE MALAMBO** para que remita con destino a esta acción de tutela mande copia del expediente bajo radicación interna No. 08433408900320160047600
- Solicito se oficie a la **COOPERATIVA MULTIJURIS** para que remita con destino a esta acción de tutela los egresos a mi entregados, por mí firmados.
- Solicito se oficie al **BANCO AGRARIO** para que remita con destino a esta acción de tutela todos los títulos judiciales donde mi persona aparezca como demandado, precisando los títulos judiciales cancelados y los no cancelados desde el año 2010 hasta el 2023, especificándose a quienes le cancelaron esos títulos judiciales.
- Solicito se oficie a **FOPEP** para que remita con destino a esta acción de tutela los descuentos que me realizan y los juzgados que me tienen embargados.
- Solicito se oficie a la **FISCALIA SEPTIMA SECCIONAL DE SOLEDAD** para que remita con destino a esta acción de tutela todo lo relacionado con la investigación bajo SPOA 080016001257202315822

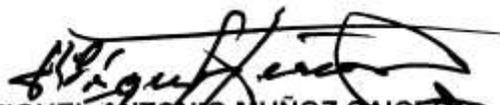
JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he presentado acción de tutela en contra de la **FISCAL SEPTIMA SECCIONAL DE SOLEDAD**, por estos mismos hechos.

NOTIFICACIONES:

- El suscrito al correo electrónico: amnotificacionesq@gmail.com
- A la **FISCAL SEPTIMA SECCIONAL DE SOLEDAD** al correo electrónico: marinelis.moscote@fiscalia.gov.co
- EL **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD** al correo electrónico: j02cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
- A mi hija **MAIBELIN MUÑOZ** al correo electrónico maibelin19@hotmail.com
- El **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE MALAMBO** al correo electrónico j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
- El **JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE MALAMBO** al correo electrónico j03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Notifíquese al Agente de Ministerio Publico.
- Notifíquese a la Defensoría del Pueblo.

Del señor Juez, atentamente,


 MIGUEL ANTONIO MUÑOZ CAICEDO
 C.C. No. 1.443.847 de Barranquilla.